

Río Gallegos, 4 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 2.315,00) a favor de la firma "EL PERIODICO S.A." por la publicación de TRES (3) avisos, solicitados por el sr. Rector;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 2.315,00) a favor de la firma "EL PERIODICO S.A." por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. - Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 - Apoyo administrativo - Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 155,00

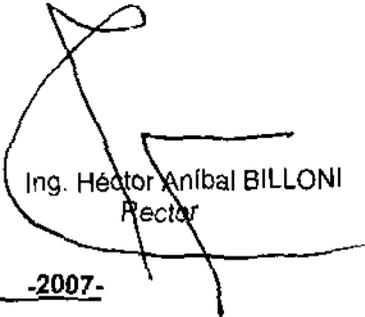
Programa: 51 - FUNDAR - Actividad: 01 - Contraparte Universidad - Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 2.160,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0902

-2007-

p.c